

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18508 ZARAGOZA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 5/2009 referente al deudor D. JOSÉ MANUEL MIANA ACERO, D.N.I. 17.203.743-L y Dña. MARÍA PILAR BORAU SANZ, D.N.I. 17.710.519-J, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Zaragoza a, 17 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090042250-1